

no veniente segun se acordó en las Indias por las Indias
en representación de todo el Virreynato por no estar cumplido
en el mural de Capitanes, y en conformidad de lo prevenido
en las R. d. d. que tratan sobre el particular, se procedió
en la forma siguiente

El Sr. Alcalde Mayor nombró para Regidores que naban
en el proximo año veniente mil ochocientos diez y ocho á D.
Pangul Moreno, y Blas Soriano

D. Juan Pangul Oros nombró por su parte al mis-
mo fin á D. Fran.º Maxim. de Guay, y D. Jose Garcia Serna-

no
D. Jose Vides nombró á Fran.º Granados, y Alonso Garcia
Montañes

D. Juan.º Heras nombró á Juan de Prober (cavalan)
y Jose Martinez

D. Martin de Cuelvas nombró á D. Juan.º Antonio
cavalan, y á D. Jose Guillen

D. Pedro Vivas de Vergas nombró á Antonio Sam.
Almodovar, y Sebastian Martinez Salas

Juan Granados nombró á D. Esteban Maria Corral,
y D. Antonio de Leon

D. Josef Garcia Serrano, nombró á D. Salvador Ruiz
y D. Pedro Bustamante

D. Juan Fernandez en representación de todos, hizo
la eleccion precedente dixo: que no tenia que objetar nada
alguna á la eleccion que acababa de hacerse, y que la que

se conformaba por ser personas aptas las en quien
se eligieron, y que en vista de todo mandó se proce-

dió á tirar la suerte, lo que se ejecutó en la forma sig.^{te}

se formaron diez y seis Cédulas y en ellas se escribieron
los nombres de los electos en cada una de ellas, y estando

en igual numero de Villitas de Madera de alfileres y vasos

de vidrio que se tenían preparados, y sin contar que

entre ellos D. Martin de Cuelvas por uno, D. Juan.º Antonio de Prober por otro, D. Juan.º Antonio de Leon por otro, y D. Jose de